

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

SANYI LORENA ROJAS LEON

CC 1033743090

HA CURSADO ~~TODO~~ ^{LOS} ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO** EN LA FACULTAD DE

Fernando T...
Notario Público 58 en propiedad de Bogotá D.C.
DILIGENCIA DE TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD DE COPIA
El Notario Público hoy testigo que la copia mecánica presentada corresponde al original que he tenido a la vista y que comprende el folio del documento exhibido y reproducido con fidelidad. Notaria Pública 58 del círculo de Bogotá D.C. No equivale a reconocimiento tiene el valor de testimonio fidedigno y no confiere al documento mayor fuerza de la que por sí misma tiene.

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Notaria 58 del Círculo Notarial de Bogotá D.C.
notaria 58 bogota.gov.co
P.BX. 487-4883 - 004 BOGOTÁ - 057-0504-8478
02 JUL 2014
Notario Público Sanyí Lorena Rojas Leon

LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014



Jorge Pulido
RECTOR

J.P. Duarte
SECRETARIO GENERAL

Arimmerdi C.
DECANO ACADÉMICO

Francisco Rojas
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 55 del libro 44 de Actas de Grado, Acta N° 5729 Bogotá, 22 de abril de 2014

J. Pulido
Secr. Gen. P.U.J.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
ACTA DE GRADO N° S.G- 5729

En la ciudad de Bogotá el día 22 del mes de abril de 2014 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS

A

SANYI LORENA ROJAS LEON

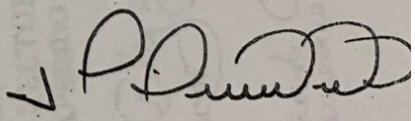
identificado(a) con CC N° 1033743090 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 152563 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 22 de abril de 2014.




Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General



200666



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO N° 202303240205

En la ciudad de Bogotá, el día 24 de Marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

**MAGISTRA EN EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y
LAS CIUDADANÍAS**

A

SANYI LORENA ROJAS LEON

identificado(a) con CC N° 1033743090, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 206422 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 24 de Marzo de 2023.



Jairo H. Cifuentes Madrid
SECRETARIO GENERAL



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

SANYI LORENA ROJAS LEON

CC 1033743090

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

EDUCACIÓN

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE

MAGISTRA EN EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LAS CIUDADANÍAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023



No 206422

RECTOR

DECANO DE FACULTAD

SECRETARIO GENERAL



Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N°. 202303240205 Bogotá, 24 de Marzo de 2023

SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista SANYI LORENA ROJAS LEON identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1033743090, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6249900 - 26-04-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	P R E S T A R S E R V I C I O S PROFESIONALES PARA APOYAR AL PLAN DISTRITAL DE BILINGÜISMO EN EL CAMPO ACADÉMICO, EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGUNDA LENGUA EN LOS COLEGIOS OFICIALES DEL DISTRITO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar el seguimiento a los programas concertados en la estrategia del Fortalecimiento de la Segunda Lengua. 2. Brindar acompañamiento a las acciones que sean necesarias para la implementación del esquema curricular de inglés, materiales educativos y pilotajes en educación básica y media a través de reuniones con aliados, contratistas externos y equipo de profesionales del programa. 3. Apoyar el proceso de acompañamiento en los colegios que contemplan entre otras, la realización

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Llínea 195





OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

de actividades extracurriculares, relacionadas con el fortalecimiento del inglés como segunda lengua. 4. Apoyar los procesos de actualización dirigidos a docentes y directivos docentes de las IED. 5. Apoyar el componente académico del Plan Distrital de Segunda Lengua en la estrategia de ambientes de aprendizaje para el uso, apropiación de recursos, nuevas tecnologías y TIC a través de la ampliación de la oferta de recursos educativos para el aprendizaje de idiomas en la web. 6. Apoyar la gestión de la acción de respuesta a las solicitudes internas, derechos de petición y demás comunicaciones presentadas por la comunidad, aliados o entes reguladores, relacionadas con los procesos de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. 7. Acompañar las reuniones que convoque o solicite la Secretaría de Educación del Distrito, especialmente la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, y las que le sean necesarias en el desarrollo del Plan Distrital de Segunda Lengua. 8. Acompañar el apoyo a la supervisión y ejecución de los convenios, contratos y acuerdos asignados por el Director/a referentes al Fortalecimiento de la Segunda Lengua, celebrados y ejecutados por la Dirección de Ciencia Tecnologías y Medios Educativos. 9. Los demás acordes a la naturaleza del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 58,695,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de 7 meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	30-04-2024
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 13-11-2024	Se adicionó el valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8,664,500.0) y se prorrogó 31.0 DÍAS hasta el 31-12-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$67,359,500.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 8 meses 1 día

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA DE TERMINACION	31-12-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de diciembre de 2024.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Llinea 195

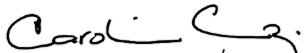


CONSTANCIA DE SERVICIO

La suscrita Head of English Programmes del BRITISH COUNCIL COLOMBIA hace constar por la presente que Sanyi Lorena Rojas León con documento de identificación No. 1.033.743.090, le prestó sus servicios profesionales al BRITISH COUNCIL COLOMBIA con completa autonomía e independencia desde el pasado 22 de Mayo de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales BC23-176 por un valor total de \$ 46.985.000 como ELT Mentor en el marco del Convenio CO1.PCCNTR 4860663 suscrito entre La Secretaría de Educación Distrital y el British Council.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



CAROLINA CRUZ CORZO

Head of English Programmes

BRITISH COUNCIL COLOMBIA

E mail: carolina.cruzcorzo@britishcouncil.org

Business Centre, Calle 26 # 57-83 tower 7, Floor 5 | Bogotá DC | Colombia

T +57 (1) 325 9090



CE-2640-2023

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2023, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (17-07-2023 hasta el 25-11-2023), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana

CERTIFICACION No. 2038

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA,
TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a) **SANYI LORENA ROJAS LEON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1033743090 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. No. y fecha del Contrato: 4579390 del 07 de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Objeto: Prestar los servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencial y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos en el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus sedes.

Plazo de ejecución: Nueve (09) de febrero hasta el ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Inicio de ejecución: Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Terminación de contrato: Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Término de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor: Se fija como valor total para este contrato la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$23.436.000)**

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No 15-53, Ciudad Bogotá. –
PBX 57 601 5461500 IP 15472

CERTIFICACION No. 2038

Obligaciones:

- 1) 1) Cumplir con las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación. 2) Participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 3) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 4) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato 5) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. 6) Participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo. 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional. 8) 8) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados. 9) Cumplir con la programación académica predeterminada por la correspondiente Coordinación Académica de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales. 10) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No 15-53, Ciudad Bogotá. –
PBX 57 601 5461500 IP 15472

CERTIFICACION No. 2038

respectivas etapas de la formación. 11) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 12) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 13) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 14) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 15) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 16) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 17) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 18) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 19) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural. 20) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 9 21) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No 15-53, Ciudad Bogotá. –
PBX 57 601 5461500 IP 15472

CERTIFICACION No. 2038

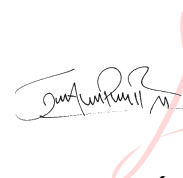
institución puestos bajo su cuidado. 22) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad. 23) Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA. 24) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 25) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. 26) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible. 27) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 28) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 29) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No 15-53, Ciudad Bogotá. –
PBX 57 601 5461500 IP 15472

CERTIFICACION No. 2038

de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos. 30) Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional. 31) Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 32) Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA. 10 33) Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación. 34) Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación. 35) Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional. 36) Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, *el 28 de agosto de 2023.*



Firmado
digitalmente por
JEISON ANDRÉS
PLAZAS ROMERO
Fecha: 2023.08.28
17:59:53 -05'00'

JEISON ANDRÉS PLAZAS ROMERO
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Michael Fabian Cifuentes Arevalo

Michael Cifuentes

Cargo: Apoyo - Grupo de apoyo administrativo.

Reviso: Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos

RH

Cargo: Coordinador - Grupo de apoyo administrativo.

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No 15-53, Ciudad Bogotá. –
PBX 57 601 5461500 IP 15472



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA,
TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a) **SANYI LORENA ROJAS LEON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1033743090 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- 1. No. Del Contrato:** 000 3432777 del 26 de enero de dos mil veintidós (2022)
- Objeto:** Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de un instructor para impartir formación profesional integral y actividades que se deriven de acuerdo con los programas en los diferentes niveles de formación de manera presencial y/o virtual del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus sedes
- Plazo de ejecución:** Del primero (01) de febrero hasta el siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
- Inicio de ejecución:** primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)
- Terminación de contrato:** quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
- Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de 9 meses y 15 días a partir del 01 de febrero, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
- Prórroga.** Las partes convienen en común acuerdo según la primera acta firmada el día 01 de abril, prorrogar el presente contrato por cincuenta y cuatro (54) días hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), la segunda acta firmada el día 11 de octubre, prorrogar el presente contrato por quince (15) días hasta el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No.15-53, Ciudad Bogotá DC.
PBX 57 601 5461500 IP 15472





- Adición.** Teniendo en cuenta la prórroga, el presente contrato se adiciona en la suma de SEIS MILLONES OCHOSIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$6.826.500), de UN MILLON OCHOSIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.896.255)
- Valor:** El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$34.132.500)**
- Obligaciones:**
- 1) El contratista deberá cumplir con 40 horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.
 - 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, del Art. 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)
 - 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
 - 4) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art. 18).

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No.15-53, Ciudad Bogotá DC.
PBX 57 601 5461500 IP 15472



CERTIFICACION No. 1638

- 5) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
- 6) Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
- 7) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
- 8) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
- 9) Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
- 10) Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No.15-53, Ciudad Bogotá DC.
PBX 57 601 5461500 IP 15472

CERTIFICACION No. 1638

- 11) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.
- 12) Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.
- 13) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
- 14) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
- 15) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- 16) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- 17) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No.15-53, Ciudad Bogotá DC.
PBX 57 601 5461500 IP 15472

CERTIFICACION No. 1638

18) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

19) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.

20) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.

21) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.

22) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.

23) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.

24) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No.15-53, Ciudad Bogotá DC.
PBX 57 601 5461500 IP 15472

CERTIFICACION No. 1638

25) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.

26) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.

27) Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la institución.

28) Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

29) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.

30) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como:

a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.

CERTIFICACION No. 1638

- 31) Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matrícula.
- 32) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.
- 33) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.
- 34) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- 35) El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- 36) Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional.
- 37) Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No.15-53, Ciudad Bogotá DC.
PBX 57 601 5461500 IP 15472



CERTIFICACION No. 1638

38) Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.

39) Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.

40) Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.


41) Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual

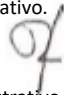
Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 25 de noviembre de 2022

CARLOS
ALBERTO
BARON
SERRANO

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO
BARON SERRANO
Fecha: 2022.11.25
12:34:36 -05'00'

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector de Centro

Proyecto: Alba Ximena Rincón Muñoz 
Secretaria – Grupo de apoyo administrativo.

Reviso: Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos 
Coordinador - Grupo de apoyo administrativo.

Regional Distrito Capital / Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Dirección Carrera 30 No.15-53, Ciudad Bogotá DC.
PBX 57 601 5461500 IP 15472



CONSTANCIA DE SERVICIO

La suscrita Jefe de Programas de Inglés del BRITISH COUNCIL COLOMBIA hace constar que la señora Sanyi Lorena Rojas León con cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090 le prestó sus servicios profesionales al BRITISH COUNCIL COLOMBIA con completa autonomía e independencia desde el pasado 14 de marzo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales BC22-90 como ELT Mentor apoyando en la implementación del programa de formación y acompañamiento a docentes en 5 escuelas públicas de Bogotá del convenio 2270 de 2022 entre la Secretaría de Educación de Bogotá y el British Council.

La presente constancia se expide a solicitud de la contratista, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente,



Carolina Cruz Corzo

Jefe de Programas de Inglés

T +57 (1) 325 9090 Ext. 9189 | F +57 (1) 325 9091

carolina.cruzcorzo@britishcouncil.org

BRITISH COUNCIL COLOMBIA



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana



NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a), identificado (a) **SANYI LORENA ROJAS LEON**, con cédula de ciudadanía No. 1033743090 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- 1. No. Del Contrato:** 002211986 del 02 de febrero de dos mil veintiuno (2021)
- Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes el contratista estará asignado para desempeñar sus actividades en el área de TECNICO EN PASTELERIA-INGLES BILINGUISMO.
- Plazo de ejecución:** Del cuatro (04) de febrero hasta el tres (03) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
- Inicio de Ejecución:** cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
- Terminación de Contrato:** Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
- Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de 08 meses a partir del 09 de febrero de 2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
- Prórroga.** Las partes convienen en común acuerdo según acta firmada el día 10 de Septiembre, prorrogar el presente contrato por sesenta y siete (67) días hasta el día Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NIT: 899.999.034-1

- Adición.** Teniendo en cuenta la prórroga, el presente contrato se adiciona en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.263.333)
- Valor:** El valor total del presente contrato es máximo **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$37.863.333) INCLUIDO IVA**
- Obligaciones:**
- 1) El contratista deberá cumplir con 40 horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.
 - 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, del Art. 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)
 - 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
 - 4) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art. 18).
 - 5) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
 - 6) Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
 - 7) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NIT: 899.999.034-1

- 8) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
- 9) Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
- 10) Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.
- 11) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.
- 12) Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.
- 13) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
- 14) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
- 15) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- 16) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NIT: 899.999.034-1

- 17) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- 18) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.
- 19) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 20) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.
- 21) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 22) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
- 23) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.
- 24) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.
- 25) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
- 26) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.
- 27) Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la institución.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NIT: 899.999.034-1

28) Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendizaje para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

29) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.

30) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como:

a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.

31) Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matrícula.

32) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.

33) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.

34) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

35) El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681




NIT: 899.999.034-1

- 36) Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional.
- 37) Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- 38) Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.
- 39) Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
- 40) Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.
- 41) Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, *el 11 de octubre de 2021.*

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector de Centro

Proyecto: Alba Ximena Rincón Muñoz
Secretaría – Grupo de apoyo administrativo.

Reviso: Luz Esperanza Rebolledo Amaya 
Coordinadora - Grupo de apoyo administrativo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana



NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a) **SANYI LORENA ROJAS LEON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.033.743.090 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. No. Del Contrato: 001357179 del 10 de febrero de dos mil veinte (2020)

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus sedes el contratista estará asignado para desempeñar sus actividades en el área de Tecnología orientaciones para la formación en lenguas.

Plazo de ejecución: Del diez (10) de febrero hasta el veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Inicio de Ejecución: Diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Terminación de Contrato: Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de 08 meses y 12 días a partir del 10 de febrero de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. Con una adición

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CFR339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



NIT: 899.999.034-1

- Prórroga.** Las partes convienen en común acuerdo según acta firmada el día 11 de septiembre, prorrogar el presente contrato hasta el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)
- Adición.** Teniendo en cuenta la prórroga, el presente contrato se adiciona en la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.480.000)
- Valor:** El valor total del presente contrato es máximo **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$36.720.000) INCLUIDO IVA.**
- Obligaciones:**
- 1) El contratista deberá cumplir con 40 horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.
 - 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, del Art. 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)
 - 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
 - 4) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art. 18).
 - 5) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



Certificado No.
SC-CFR338881



Certificado No.
CO-SC-CER338881



NIT: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

- 6) Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
- 7) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
- 8) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
- 9) Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
- 10) Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.
- 11) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.
- 12) Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



Certificado No.
SC-CFR339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



NIT: 899.999.034-1

- 13) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
- 14) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
- 15) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- 16) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- 17) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- 18) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.
- 19) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 20) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.
- 21) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.



Certificado No.
SC-CFR339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 4



NIT: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

22) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.

23) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.

24) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.

25) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.

26) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.

27) Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la institución.

28) Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendizaje para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

29) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 5



Certificado No.
SC-CFR338881



Certificado No.
CO-SC-CER338881



NIT: 899.999.034-1

30) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como:

a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.

31) Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matrícula.

32) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.

33) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.

34) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

35) El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

36) Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 6



Certificado No.
SC-CFR338881



Certificado No.
CO-SC-CER338881



NIT: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS


- 37) Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- 38) Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.
- 39) Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
- 40) Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.
- 41) Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual

Qué, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto de los contratos fue ejecutado y las partes cumplieron con sus actividades contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, *el 01 de febrero de 2021.*

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector de Centro

Proyecto: Alba Ximena Rincón Muñoz
Secretaría – Grupo de apoyo administrativo.

Reviso: Luz Esperanza Rebolledo Amaya 
Coordinadora - Grupo de apoyo administrativo.



Certificado No.
SC-CFR339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana



NIT: 899.999.034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO
Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a) **SANYI LÓRENA ROJAS LEON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. No. Del Contrato: 002828 del 07 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subseces el contratista estará asignado para desempeñar sus actividades en el área de Tecnología en gestión hotelera Bilingüismo.

Plazo de ejecución: Del ocho (08) de febrero hasta el veintiocho (28) de noviembre de dos mil diez y nueve (2019)

Inicio de Ejecución: Ocho (08) de febrero de dos mil diez y nueve (2019)

Terminación de Contrato: Dieciocho (18) de diciembre de dos mil diez y nueve (2019)

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de 9 meses y 21 días a partir del 08 de febrero de 2019, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. Con una adición

Prórroga. Las partes convienen en común acuerdo según acta firmada el día 14 de junio, prorrogar el presente contrato hasta el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil diez y nueve (2019).

Adición. Teniendo en cuenta la prórroga, el presente contrato se adiciona en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.381.720).

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SG-CER339981



Certificado No.
CO-SC-CER339981

Certificación No. 00355



NIT: 899.999.034-1

Valor:

El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$37.035.746) INCLUIDO IVA.**

Obligaciones:

1. El contratista deberá cumplir con 40 horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.
2. En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, del Art. 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
3. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art. 18).
5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
6. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
7. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
8. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
9. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Certificado No.
SC-CER339681



Certificación No. 00355



NIT: 899.999.034-1

19. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
20. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.
21. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.
22. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
23. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.
24. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.
25. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
26. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.
27. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución.
28. Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
29. Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter

Ministerio de Trabajo



Certificado No.
SC-CER339681





SANYI LORENA ROJAS LEON

en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

10. Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.

11. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.

12. Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.

13. Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.

14. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

15. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.

16. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

17. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

18. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-IC-CER339681

Certificación No. 00355



NIT: 899.999.034-1

19. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
20. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.
21. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.
22. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
23. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.
24. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.
25. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
26. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.
27. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución.
28. Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
29. Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Certificado No.
SC-CER355681





SANYI LORENA ROJAS LEON

preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.

30. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices.

c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.

31. Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matrícula.

32. Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.

33. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.

34. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

35. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

36. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 5



Certificado No
SC-CER03988



Certificado No
00-9G-CER0329

Certificación No. 00355



NIT: 899.999.034-1

37. Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
38. Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.
39. Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
40. Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.
41. Cumplir con lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.
42. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 02 de octubre de 2019.

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector de Centro

Proyecto: Alba Ximena Rincón Muñoz
Secretaría – Grupo de apoyo administrativo.

Revisó: Enrique Murillo Pinto
Coordinador (E) - Grupo de apoyo administrativo.



Certificado No
SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana

Certificación No. 000282



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA,
TURISMO Y ALIMENTOS**

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **SANYI LORENA ROJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos y normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. No. y fecha del Contrato: **000394** del 18 de Enero de 2018

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación en las diferentes especialidades ofertadas, en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital del SENA, en el área de BILINGUISMO /INGLES.

Plazo ejecución: Primero (01) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) hasta el 21 de septiembre de 2018. (terminación contrato).

Fecha de Inicio: Primero (01) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

Término de Ejecución: El término inicial pactado Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el Treinta (30) de septiembre de 2018.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/cte. (\$28.580.728, 00)**.

Obligaciones:

- 1) EL CONTRATISTA deberá cumplir con cuarenta (40) horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.
- 2) EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos el quinto día hábil de cada mes los documentos que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud- Pensión- ARP) durante la vigencia con Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA".
- 3) Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CE200801



Certificado No.
CO-SC-CE200801

Certificación No. 000282



NIT: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

- 4) Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- 6) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.
- 7) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.
- 8) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuáles se desarrolla la formación de los aprendices.
- 9) Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.
- 10) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- 11) Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- 12) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
- 13) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- 14) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- 15) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- 16) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeña, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.
- 17) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

Ministerio de Trabajo



certificado No.
C-CER233981



certificado No.
SC-CER233981



certificado No.
SC-CER233981



Certificación No. 000282



Nit: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

- 18) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 19) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.
- 20) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.
- 21) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
- 22) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.
- 23) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- 24) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.
- 25) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos.
- 26) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.
- 27) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
- 28) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.
- 29) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.
- 30) Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
- 31) Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



Certificado No.
SC-CER39881



Certificado No.
CO-SC-CER39881

Certificación No. 000282



Nit: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

- 32) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.
- 33) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico respectivo los informes que sean requeridos.
- 34) Hacer cumplir por parte del aprendiz la hoja de compromiso suscrito con la matrícula.
- 35) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación.
- 36) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.
- 37) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- 38) Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. e) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.
- 39) El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- 40) Para instructores Evaluadores: Realizar y acompañar procesos de inducción y sensibilización en normas de competencias laborales.
- 41) Acompañar a los candidatos en el proceso de inscripción y auto diagnóstico.
- 42) Disponer de tiempos para recolección de evidencias de acuerdo con el plan de evaluación.
- 43) Seleccionar estrategias de enseñanza- aprendizaje- evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 44) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Certificado No.
SC CER230001



Certificación No. 000282



Nit: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

- 45) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- 46) Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
- 47) Reportar información académica y administrativa en el aplicativo Sofia Plus según las responsabilidades institucionales asignadas.
- 48) Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
- 49) Apoyar actividades de seguimiento a la etapa productiva de los aprendices.
- 50) Participar en cursos de formación complementaria que permita avanzar en el dominio del idioma inglés por lo menos un nivel superior al que se encuentra actualmente.
- 51) Participar en el proceso de certificación por competencias laborales de acuerdo a las normas de competencia acorde con el objeto del contrato.
- 52) Asumir el compromiso como instructor contratista de aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que corresponden a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas.
- 53) Brindar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- 54) Hacer entrega dentro del periodo de ejecución del contrato de la certificación de competencias en la función docente.
- 55) Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.
- 56) Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
- 57) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo".
- 58) El contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados -240201 044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018.
- 59) Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital/ Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Carrera 30 No. 15-53, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 5



Certificado No.
SC-CER338811



Certificado No.
CO-SC-CER338811



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana

Certificación No. 000282



Nit: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

2. No. y fecha del contrato: 0005077 del 4 de Julio de 2017

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal por periodo fijo para el Centro Nacional De Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital del SENA, el contratista deberá desempeñar sus actividades en el área de Bilingüismo Presencial.

Plazo ejecución: Cinco (5) de julio de dos mil diecisiete (2017) hasta el quince 15 de diciembre de 2017.

Inicio: Cinco (5) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Ejecución: El término inicial pactado fue de Cinco (5) meses, once (11) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2017

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$18.614.471,00).

Obligaciones:

1. El contratista debe cumplir cuarenta horas semanal o las que le sean asignadas en su programación
2. El contratista se compromete a entregar a la supervisión de contrato el 5 día de cada mes los documentos que demuestran que está en paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social "salud, pensión y arl" durante la vigencia de servicio nacional de aprendizaje SENA.
3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
4. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación en las fases o módulos establecidos o programados.
5. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.
6. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en los procesos de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
7. Adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, Morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
8. Apoyar y acompañar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos...
9. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos población al es objeto de formación profesional integral.

Ministerio de Trabajo

Certificación No. 000282

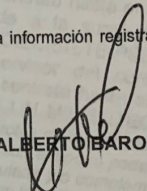


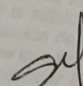
Nit: 899.999.034-1

SANYI LORENA ROJAS

10. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la auto-evaluación de los aprendices para su mejoramiento personal y profesional continuo.
11. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a las actualizaciones y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación acordes con su especialidad y área de desempeño y según las necesidades del entorno.
12. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativa mente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte formación profesional.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 05 de diciembre de 2018.


CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO


Vo. Bo. Sandra Jeannette Quintanilla Moreno - Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró: Aura Marina Silva S. - Secretaria, Ext. 15520



Certificado No.
8C.CER33981



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana



ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS CENTRO DE FORMACION INTEGRAL SAN CAMILO



Autorizados por la Secretaría de Educación de Bogotá

Según Resoluciones 1021 del 29 de marzo de 2000 y 04-0182 del 18 de noviembre de 2009

Resoluciones SENA TÉCNICOS: 000243/2010 -Auxiliar Administrativo – 000244 /2010 Atención Integral a la Primera Infancia - 000242/2010 Confección de Prendas de Vestir - 000240/2010 Mecánica Automotriz con Énfasis en Mantenimiento del Sistema Eléctrico y Electrónico - 000241/2010 Mecánica Automotriz con Énfasis en Mantenimiento de Motores a Gasolina y Gas - 000239/2010 Mecánica Automotriz con Énfasis en Mantenimiento de Mecanismos de Transmisión de Potencia, Seguridad y Control de Automotores 1148/2010 Mantenimiento de Computadores.

Nit. 860.013.635-3

LA COORDINADORA GENERAL DE ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS – CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL SAN CAMILO NIT 860.013.635-3

CERTIFICA

Que la Señora **SANYI LORENA ROJAS LEÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.033.743.090**, prestó sus servicios profesionales en nuestra institución mediante contrato por prestación de servicios en el siguiente periodo así:

1. Del 01 de febrero de 2017 hasta el 07 de julio de 2017, como instructor en el área de INGLÉS, mediante convenio de cooperación N° 02 derivado del convenio marco 067 de 2015 SENA – Orden Ministros de los Enfermos, tiempo completo.

Funciones Realizadas:

1. Planeación del desarrollo curricular.
2. Planeación pedagógica del proyecto de formación.
3. Programación de ambientes, grupos y docentes.
4. Elaboración de guías de aprendizaje.
5. Desarrollar la gestión de proyectos formativos planteados en el desarrollo curricular: desarrollo de actividades de aprendizaje presencial y virtual, registro de eventos de resultados de aprendizaje, acompañamiento técnico-pedagógico, registro de novedades académicas, evaluación de resultados de aprendizaje.
6. Presentación de informes sobre los avances de ejecución de las acciones de formación

Se expide a solicitud de la interesada a los **DOCE (12)** días del mes de **OCTUBRE (10)** de **DOS MIL DIECISIETE (2017)**.

Cordialmente,


Fabiola Salguero

Orden Ministros de los Enfermos
CENTRO SAN CAMILO
NIT. 860.013.635-3

Neidy C.



CE-2602-2022

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **ROJAS LEÓN SANYI LORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Por la duración del período académico semestral (09-02-2015 hasta el 06-06-2015), desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2015 hasta el 15-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 16-09-2015 hasta el 30-09-2015, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Desde el Segundo Semestre de 2016 hasta el Primer Semestre de 2022, por la duración de cada periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por la duración del período académico semestral (18-07-2022 hasta el 26-11-2022), desempeña el cargo de Profesora de Hora Cátedra en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Durante su vinculación la profesora ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Grado	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Semestrales
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9

Dirección de Gestión Humana



2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
2/02/2015	13/03/2015	PREG	Inglés Virtual 4	1,50	9
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	16
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	32
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	48
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	4,50	72
9/02/2015	6/06/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	0,50	8
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	5/12/2015	PREG	Inglés 3	2,00	36
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	8
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	2
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	24
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	6
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	40
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	10
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
27/07/2015	15/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	16
16/09/2015	30/09/2015	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	4
18/07/2016	26/11/2016	PREG	Inglés Virtual 5	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	1,00	18
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	3,00	54
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	5,00	90
18/07/2016	26/11/2016	OTRO	Martin Luther King, JR. Inglés	2,00	36
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés 2	6,00	108
23/01/2017	3/06/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés 6	5,00	90
17/07/2017	25/11/2017	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés 3	6,00	108
22/01/2018	2/06/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés 4	5,00	90
16/07/2018	24/11/2018	PREG	Inglés Virtual 5-6	10,00	180

Dirección de Gestión Humana



21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
21/01/2019	1/06/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés 3	6,00	108
15/07/2019	23/11/2019	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
20/01/2020	30/05/2020	PREG	Inglés Virtual 4-5	10,00	180
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0	6,00	108
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
3/08/2020	5/12/2020	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
25/01/2021	5/06/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0	6,00	108
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
19/07/2021	27/11/2021	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
24/01/2022	4/06/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0	6,00	108
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54
18/07/2022	26/11/2022	PREG	Inglés 0 y 1	3,00	54

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

Dirección de Gestión Humana

Sujeto a Verificación

Dirección de Gestión Humana



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS
AMBIENTALES JIRIJIRIMO DEL SENA REGIONAL VAUPES**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SANYI LORENA ROJAS LEON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.033.743.090 de Bogotá D.C, celebro con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicio Personales que se regirá por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 122 de 13 de Septiembre de 2016

Objeto: Presta los servicios personales de carácter temporal, como instructor para orientar procesos de formación complementarias virtuales en el área de Bilingüismo, para la comunidad inscrita en la plataforma virtual del SENA.

Plazo: Desde el 14 de Septiembre de 2016 hasta 13 de Diciembre de 2016.

Inicio de ejecución: 14 de Septiembre de 2016

Termino de ejecución: Tres (3) meses calendario, sin exceder el 17 de Diciembre del 2016 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Valor inicial del contrato: El valor total del presente contrato es máximo de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 10.800.000) M/CTE, incluido IVA.

Red de conocimiento: Pedagógica

Área temática Idiomas



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.”2. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique. 3. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 4. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodológicas de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 5. Programar las actividades de enseñanzas – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7 Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres(3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices .8.Comunicar al coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información .9.Preparar, orientar desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblaciones objeto de formación profesional integral .10. Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las lista de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 11. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 12. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica. 13. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de cultura, deportiva, recreativa, dirigida a loa aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de bienestar dirigidas a aprendices. 14. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación. 15. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor. 16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.17. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional 18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por el SENA. 19. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión. 20. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vaupés– Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo

Avenida 15 No 6-184 Barrio San José. Teléfonos 098-5642223

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación) **21.** Realizar cuando sea requerida por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la oficina de apoyo administrativo mixto del SENA Regional Vaupés. **22.** En la aplicación a la ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad y de acuerdo a su especialidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del supervisor (Resolución 202 del 2014), para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y Vigilancia de los contrato estatales.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se ejecutó a cabalidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, los 11 días del mes de Diciembre de 2017.


Luz Empir Velásquez Camargo
Subdirectora de centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Katherin Dayana Vargas
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Revisó: Harold Eduardo Vélez Castro
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688

